

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Aeropuerto Diego Aracena de Iquique
Tipología del Contrato	Edificación Pública
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región de Tarapacá. Provincia de Iquique Comuna de Iquique
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 1.305.068*
Superficie del Proyecto	Sup. Ampliada: 10.601 m ² Sup. Remodelada: 10.072 m ²
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena de Iquique S.A.
Accionistas del Concesionario	Aport Operaciones S.A. 0,1% Aport S.A. 99,9%
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 082 del 24.07.2017, publicado en el Diario Oficial el 12.10.17
Plazo de la Concesión	300 meses a partir del inicio del plazo de concesión o 25 años, con un mínimo de 8 años. VPI ≥ ITC (UF1.199.870)
Valor ITC (Ingresos Totales Concesión)	UF 1.199.870
Inicio de Ejecución de las Obras	Con fecha 09.08.2019, mediante ORD. IF IQQ N°920/2019, se autoriza solicitud de inicio de la obra.
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	Dentro de 6 meses a partir de la PSP 2. Se estima para finales del 1° semestre del año 2024.
Plazo Máximo de la Concesión	11.10.2042.
Inspector Fiscal Titular	Nelson Acosta Fernández (DGC)
	Res E DGC N°0842 del 17.03.2023
Inspector Fiscal Suplente	Fernanda Ardiles García
	Res E DGC N°0842 del 17.03.2023
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.
	Res Exenta DGC N° 0037 del 21.11.2018
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	(RCA) es RES Exenta N°0036 del 20.05.2019 por parte del SEA

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

Las instalaciones del Aeropuerto Internacional Diego Aracena, se encuentra ubicado a 41 kilómetros al suroeste de la ciudad de Iquique, por la ruta A-1, lo que equivale a un viaje de 40 minutos aproximadamente, su referencia geográfica es de 20° 32' 6" de latitud Sur y 70° 10' 30" de longitud oeste; su elevación sobre el nivel del Mar es de 47,85 metros, ubicado en la Comuna de Iquique, Región de Tarapacá.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras que forman parte del nuevo contrato de concesión del Aeropuerto Diego Aracena consiste entre otras, en la ampliación y mejoramiento del EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS, lo que incluye la provisión e instalación de dos nuevos puentes de embarque, esto con el fin de entregar un mejor servicio y comodidad tanto al actual, como al previsto crecimiento del flujo de pasajeros (873.847 PAX/año 2022), además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con una ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante destino turístico.

El objeto de esta nueva concesión consiste principalmente en:

- La ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros.
- El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el concesionario dentro del Área de Concesión.
- La Explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión.
- La prestación y explotación de una serie de servicios a los usuarios del Aeropuerto.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto son las que se indican a continuación:

- **Ampliación y mejoramiento del Edificio Terminal de Pasajeros:** Considera la ampliación hacia el norte y oriente. Incluye la provisión e instalación de 2 nuevos puentes de embarque.
- **Construcción de Instalaciones Aeronáuticas:** Dentro de estas obras se considera, por ejemplo: Nuevo Edificio Cuartel SSEI y Plataforma Carro SSEI, Nuevo Casino y Auditorio DGAC, nueva subestación eléctrica DGAC, Ampliación Edificio Logístico DGAC, Nuevo Edificio SAR, entre otros.
- **Ampliación de la Plataforma Comercial:** considera la ampliación de la plataforma de estacionamientos de aeronaves hacia al norte y hacia el sur más la ampliación del camino aeronáutico.

- **Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas:** esta planta tratará todos los efluentes provenientes de todas las edificaciones del aeropuerto
- **Remodelación y ampliación de vías de acceso y circulación vehicular del Aeropuerto.**



5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

La modernización del Aeropuerto Diego Aracena tiene como finalidad entregar un mejor servicio y comodidad al creciente flujo de pasajeros, además de contribuir al desarrollo de la ciudad en el ámbito comercial y turístico, ya que Iquique cuenta con ubicación estratégica en Sudamérica para el embarque y desembarque de productos; y es un importante/ destino turístico. A modo de ejemplo se presentan las siguientes estadísticas:

- En el año 2021 se procesó un total de 668.819 pasajeros embarcados (PAX). Para el año 2022 el total fue de 873.847 PAX.
- Durante OCTUBRE de 2023 se embarcaron 72.420 pasajeros, totalizando un acumulado anual de 764.120 PAX
En base a lo anteriormente expuesto, los principales beneficios de este proyecto están orientados a:
- Mayor capacidad de procesamiento de pasajeros embarcados.
- Mayor eficacia en el control migratorio de personas, control de mercancías (incluyendo sustancias ilícitas).
- Asegurar la mantención y conservación tanto de la nueva infraestructura, como de la preexistente
- Mejorar la imagen país para turistas que ingresan a Chile por este Aeropuerto

- Contar con nuevos y mejores servicios para los usuarios, tales como, Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida, Zona de Entretenimiento, Conexión Inalámbrica a Internet, mayor cantidad de estacionamiento a público general, entre otros.

6. TARIFAS

- Tarifa por Pasajero Embarcados:

	Tarifa Vigente	Tarifa Anterior
Valor Tarifa	\$3.325	\$3.266
Resolución Reajuste	RES EX DGC N° 321 del 26.01.2024	RES EX DGC N° 2573 del 01.08.2023
Período Vigencia	10.01.2024 A 09.07.2024	10.07.2023 A 09.01.2024

- Servicios Aeronáuticos

ITEM	Servicio Aeronáuticos	Tarifa Máxima según BALI	Tarifa del Servicio
a.	Sistema de embarque / desembarque nacional	UF 0,25 primeros 45 minutos o fracción UF 0,5 cada media hora adicional o fracción	UF 0,25 primeros 45 minutos o fracción UF 0,5 cada media hora adicional o fracción
b.	Sistema de embarque / desembarque internacional	UF 1,2 primeros 60 minutos o fracción UF 0,6 cada media hora adicional o fracción	UF 1,2 primeros 60 minutos o fracción UF 0,6 cada media hora adicional o fracción
c.	Energía, agua potable, aire acondicionado Aeronaves	UF 0,25 cada 30 minutos o fracción	UF 0,25 cada 30 minutos o fracción
d.	Manejo de equipaje	no indica	sin costo para el usuario

7. SUBSIDIOS

No aplica

8. INICIO DE OBRA

El inicio de la obra fue autorizado a través del ORD.IF IQQ N°920/2019, según lo establecido en las Bases de Licitación Art. N°1.7.7 y Art. N°1.9.3.

Esta autorización fue realizada el día 09.08.2019, destacando ciertos alcances que debían estar subsanados en los plazos y condiciones que se definirán a través de los mecanismos contractuales aplicables.

BALI	Estimado	Autorizado	Doc. de autorización Fecha y N° (Libro de obra, oficio)	Tramos
Art. 1.9.3		09.08.2019	ORD.IF.IQQ N°920/2019	

9. HITOS DE AVANCE

A continuación, se indican los principales hitos y fechas asociadas a la etapa de construcción de las obras, destacándose entre ellas la correspondiente al inicio de las obras, la 1° declaración de avance y de la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras o PSP Fase 2. El detalle correspondiente se indica a continuación:

- 14.06.2019: Mediante ORD. IF IQQ N°789/2019, se autoriza el Inicio de los Trabajos de Instalación de Faena.
- 29.07.2019: Mediante ORD. IF IQQ N°893/2019, se aprueba con alcances Proyecto de Ingeniería PID
- 29.07.2019: Mediante ORD. IF IQQ N°894/2019, se aprueba con alcances Programa de Ejecución de las Obras
- 29.07.2019: Mediante Carta IQQ/117/2019, la Sociedad Concesionaria hace ingreso a la Solicitud de Inicio de Construcción de las Obras.
- 09.08.2019: Mediante ORD. IF IQQ N°920/2019, se responde y aprueba Solicitud de Inicio de las Obras de Construcción

De acuerdo con lo anterior, y a lo indicado en las Bases de Licitación Art. 1.9.3. y el Art. 1.9.7 letra b), donde se indica que.

1- “De esta manera, el inicio de la construcción de las obras se contabilizará a partir de la fecha de aprobación del Inspector fiscal a dicha solicitud de inicio de la construcción de las obras”.

2- “El plazo máximo para la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las Obras o PSP2 será de 820 (ochocientos veinte) días contados desde la fecha de inicio de la construcción” y/o sus aumentos de plazo acordados.

Declaración	Fecha de Autorización	Documento que otorga Autorización
PSP1	01.04.2018	DGOP (E) N°1163
Avance 5%	07.02.2020	ORD. IF IQQ N° 1448/2020
Avance 25%	07.08.2020	ORD. IF IQQ N° 2355/2020
Avance 50 %	08.01.2021	ORD. IF IQQ N° 3115/2021
Avance 90 %	12.04.2021	ORD. IF IQQ N°4989/2021

10.- PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LAS OBRAS

Fecha máx. de solicitud PSP		Autorización PSP		Tipo de PSP: Parciales, fases, total
BALI	Estimada	Fecha	Resolución y fecha	
ART 1.9.7 letra a) y el numeral 1.10.1 letra a)		01.04.18	DGOP (E) N°1163 29.03.18	PSP 1
PSP2 vigente	22.07.2022	06.04.2022	Resolución DGC N° 0018 (Exenta)	PSP2
	24.03.2023	19.08.2022	Resolución DGC N° 0037 (Exenta)	
	90 días después respuesta SEA 24.12.2023	21.03.2023	Resolución DGC N° 0026 (Exenta)	
	21 de Agosto de 2024	20.12.2023	Resolución DGC N°00138 (Exenta)	

11.- HECHOS RELEVANTES

Sin Hechos relevantes en el mes

12.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

En cuanto a la entrega del Proyecto Definitivo realizada por la SC el día 28-ago-2019 mediante la carta IQQ 163/2019, ésta fue distribuida a las distintas unidades de revisión, según establecen las Bases de Licitación, a través de los siguientes medios:

ORD. IF. IQQ N°1011/2019 de fecha 10-sep-2019 | DE: IF, A: DGAC

ORD. IF. IQQ N°1012/2019 de fecha 10-sep-2019 | DE: IF, A: DAP

Como respuesta al Oficio ORD.IF.IQQ N°1006/19, la Sociedad Concesionaria ingresa la carta IQQ/201/2019 de fecha 09-sep-2019, solicitando un aumento de plazo para completar la entrega de Proyecto Definitiva, además de una ronda de reuniones entre especialistas para aclarar aquellos alcances del PID que, a la fecha, y pese a las innumerables insistencias y reiteraciones por parte de la AIF, aún persisten.

13.- AVANCE DE LA OBRA

Avance Físico Financiero de la Obra (%)			
Mes/Año	Ejecutadas		
	Mes Anterior	Mes Actual	Acumulado
Año 2019	4,28%	1,70%	5,98%
Año 2020	5,98%	45,54%	51,52%
Año 2021	51,52%	24,82%	76,34%
Año 2022	76,34%	13,30%	89,64%
Año 2023	89,64%	4,19%	93,83%
Enero 2024	93,83%	1,03%	94,86%
Feb 2024	94,86%	0,12%	94,98%

Nota: Al cierre del presente informe, se mantienen frentes de trabajo con escasa mano de obra, lo que la Sociedad Concesionaria debe mejorar dados los plazos para que las obras y servicios estén completamente ejecutados y en operación según el período de Comisionamiento asociado a la fecha máxima para obtener la PSP2 (21.08.2024). Se destacan en esta situación los trabajos de la PTAS, algunas terminaciones en el PAX, trabajos de las Especialidad Eléctrica, Electromecánica, de Climatización y de desarrollo de sistemas y su integración.

14.- MANO DE OBRA

Total	FEBRERO 2024
Mano de Obra	239
Empleos Indirectos	24

15.- ETAPA DE EXPLOTACIÓN

El servicio de explotación del aeropuerto otorga a la Sociedad Concesionaria la posibilidad de percibir ingresos, exclusivamente por:

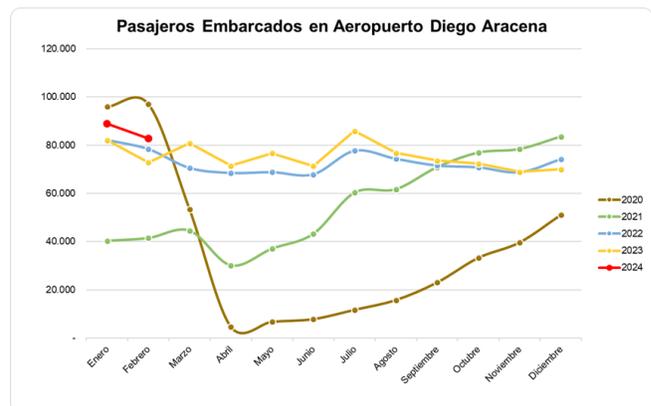
- Pasajeros embarcados estipulado en Bases de Licitación, numeral 1.14.1.
- Prestación de servicios aeronáuticos y no aeronáuticos, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1.10.9

15.1.- INFORMACIÓN DE PASAJEROS EMBARCADOS (PAX)

En el mes de Febrero 2024, se embarcaron un total de 82.731 pasajeros en Diego Aracena, de acuerdo con el EDP N° 71 de la DGAC. El siguiente cuadro entrega información desagregada por mes, para el año vigente y 3 años anteriores, indicando la variación respecto al mismo mes del año anterior y la variación de los últimos 12 meses móviles.

	ESTADÍSTICA PASAJEROS EMBARCADOS				Var. % mes / año anterior	Variación % Σ 12 meses
	2021	2022	2023	2024	24 vs 23	
Enero	40.353	82.172	82.072	88.870	8,28%	4,13%
Febrero	41.469	78.428	72.928	82.731	13,44%	5,92%
Marzo	44.550	70.577	80.820			
Abril	30.163	68.495	71.538			
Mayo	37.076	68.805	76.661			
Junio	43.231	67.931	71.397			
Julio	60.325	77.709	85.919			
Agosto	61.739	74.388	76.815			
Septiembre	70.893	71.574	73.652			
Octubre	76.943	70.820	72.318			
Noviembre	78.445	68.778	68.915			
Diciembre	83.632	74.170	69.987			
TOTAL ANUAL	668.819	873.847	903.022	171.601		-

A continuación, se presenta gráfico de línea del comportamiento mensual de los pasajeros embarcados desde el año 2020:



CONCESIÓN AEROPUERTO DIEGO ARACENA

MARZO 2024

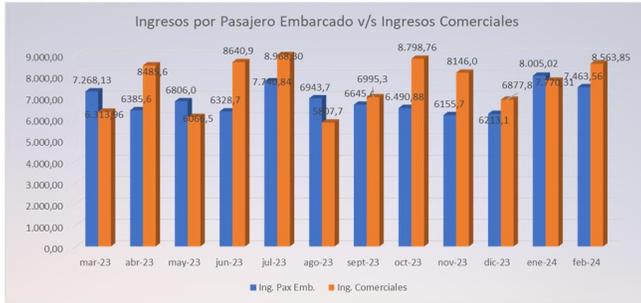
15.2.- INFORMACIÓN DE INGRESOS.

En el mes de Febrero 2024 los ingresos de explotación alcanzaron UF 16.027; de los cuales UF 7.463,56 corresponden a ingresos por pasajeros embarcados y UF 8.563,56 a ingresos por la explotación de los servicios.

Se presenta la información de ingresos mensual en la siguiente tabla:

Estadística de Ingresos Totales				
mes/año	2023	2024	Var. % mes/año	Var % Σ 12 meses
enero	17.612,47	15.775,33	-10,43%	-8,54%
febrero	16.532,98	16.027,41	-3,06%	-9,37%
marzo	13.582,09			
abril	14.871,19			
mayo	12.872,50			
junio	14.969,54			
julio	16.709,14			
agosto	12.751,42			
septiembre	13.640,73			
octubre	15.289,65			
noviembre	14.301,66			
diciembre	13.090,92			
TOTAL	176.224,29	31.802,74		

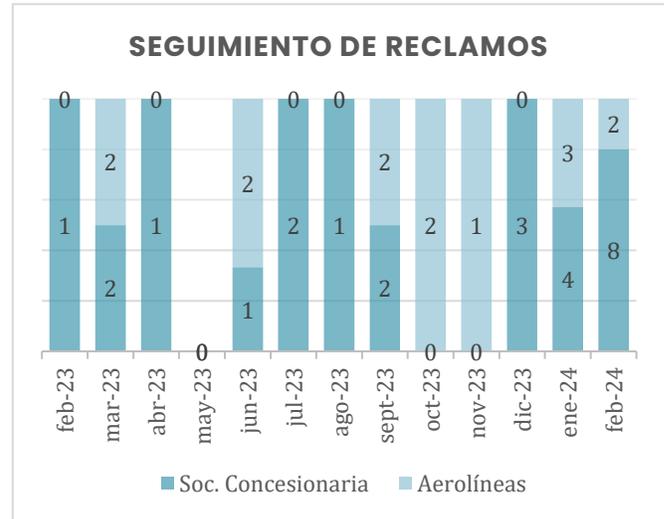
El siguiente gráfico muestra el desglose de los ingresos totales con la participación de ingresos por pasajero embarcado en color azul v/s ingresos por servicios en anaranjado, durante los últimos 12 meses:



15.4.- INFORMACIÓN DE RECLAMOS RECIBIDOS

Mes	Reclamo por Atención / Servicio	
	Soc. Concesionaria	Líneas Aéreas, Sub Concesionario y Otros
Enero 2023	2	1
Febrero 2023	1	0
Marzo 2023	2	2
Abril 2023	1	0

Mayo 2023	0	0
Junio 2023	1	2
Julio 2023	2	0
Agosto 2023	1	0
Septiembre 2023	2	2
Octubre 2023	0	2
Noviembre 2023	0	1
Diciembre 2023	3	0
Enero 2024	4	3
Febrero 2024	19	10
Total	36	22



16.- Nivel de SERVICIOS EN EL AEROPUERTO

16.1.- Niveles de Servicio año

Nivel de Operación %							
	Servicios	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	Enero 2024	Febrero 2024
1.	Aeronáuticos						
1.1	Sistema de Embarque y Desembarque	100	100	100	100	100	100
1.2	Cintas Transportadoras de Equipaje	100	100	100	100	100	100
1.3	Áreas para servicios en Plataforma	100	100	100	100	100	100
2.	No Aeronáuticos						
2.1	No Comerciales (*)						
2.1.1	Aseo de Áreas Públicas	90,8	90,8	90,8	90,8	90,8	91,1
2.1.2	Mantenimiento de Áreas Verdes	Sector con paisajismo se encuentran intervenidos por trabajos de construcción					
2.1.3	Retiro de Basuras	100	100	100	100	100	100

CONCESIÓN AEROPUERTO DIEGO ARACENA MARZO 2024

2.1.4	Señalización	98,1	98,1	98,1	98,1	98,1	98,1
2.1.5	Transporte de Equipaje dentro del Terminal	100	100	100	100	100	100
2.1.6	Información de Vuelos	100	100	100	100	100	100
2.1.7	Información al Público	100	100	100	100	100	100
2.2	Comerciales	100	100	100	100	100	100
2.2.1	Obligatorios	100	100	100	100	100	100
2.2.1.1	Alimentación y Bebida	100	100	100	100	100	100
2.2.1.2	Áreas de Comunicaciones Público General	100	100	100	100	100	100
2.2.1.3	Estacionamiento para vehículos	100	100	100	100	100	100
2.2.1.4	Counters para líneas Aéreas	100	100	100	100	100	100
2.2.1.5	Oficina apoyo Counters	100	100	100	100	100	100
2.2.1.6	Transporte público y sus áreas de estacionamiento	100	100	100	100	100	100
2.2.2	Facultativos						
2.2.2.1	Áreas para Locales Comerciales	100	100	100	100	100	100
2.2.2.2	Áreas para Servicios Financieros	100	100	100	100	100	100
2.2.2.3	Áreas para Publicidad y Propaganda	100	100	100	100	100	100
2.2.2.4	Estacionamientos para vehículos en arriendo	100	100	100	100	100	100
2.2.2.5	Oficinas en General	100	100	100	100	100	100
2.2.2.6	Gestión del Terminal de Carga	100	100	100	100	100	100
Fuente: Inspección Fiscal							